

27/09/2018
ACTA NRO. 901
SESION ORDINARIA

En la ciudad de Capitán Sarmiento, partido del mismo nombre de la Provincia de Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de setiembre del año dos mil dieciocho, se reúne el Honorable Concejo Deliberante de Capitán Sarmiento, con la presencia de los siguientes Sres. Concejales: ASTORINO HURTADO, Fernanda Sabina - del MARMOL, Guillermo Adrián - GONZALEZ, Sebastián Bautista - NEGRI, Irma Elida - OBERTI, José Luis – PERALTA, Carolina Beatriz – PETZ, Pablo Andrés – SAMBUNJAK, Valeria Lilian. SANCHEZ, Domingo Onofre - STUTZ, Claudio Omar – VAZQUEZ ACATTO, Mariana – VIDAL, María Marta Liliana.-----

Siendo las 10:30 hs. la Sra. Presidente, Conc. Fernanda Sabina Astorino Hurtado declara abierta la Sesión, invitando a la Conc. Irma Elida Negri a izar el Pabellón Nacional.-----

APROBACIÓN ORDEN DEL DIA 27/09/2018.

(Se aprueba sin observaciones).-----

APROBACIÓN ACTA 898 - SESION ORDINARIA 09/08/2018

(Se aprueba sin observaciones).-----

SOLICITUD ART. 10 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL H.C.D.

1) - Expte. Nro. 6127: Corresponde a Nota presentada por la Conc. Mónica Diéguez, solicitando licencia al cargo de Concejál.-

SRA. PRESIDENTE: Voy a pedir al Vicepresidente Primero, Conc. Stutz que se haga cargo de la Presidencia para poder exponer sobre el tema.-

(Siendo la hora 10:31m. el Vice Presidente Primero Conc. Stutz se hace cargo la Presidencia).-

Conc. ASTORINO HURTADO: Sr. Presidente: No quería dejar pasar por alto primero la nota que presenta la Conc. Dieguez respecto de su pedido de licencia, donde hace mención a que todos los concejales tomemos conocimiento que no se ha tenido en cuenta su derecho a desempeñarse como concejal electa en el año 2015 sólo por un cambio de horario, y que nunca se debatió su beneficio. Primero aclarar que sí, que este cambio de horario lo expuse y lo propuse en el mes de octubre del año 2017, y se estuvo hablando de eso desde octubre de 2017 hasta el mes de abril de este año; y sólo unos minutos antes en el mes de abril -donde se votaría el cambio de horario-, la concejal me llamó y después me mandó un mensaje porque ella no podía venir a las sesiones en ese horario, porque ejerce como docente; y obviamente nadie duda de su desempeño como docente. Todos los concejales estuvieron de acuerdo con el cambio de horario, y todos los concejales docentes presentaron en tiempo y forma y como corresponde su declaración jurada haciendo mención a los días y horarios de la sesiones del Concejo. También quiero remarcar que si bien la concejal dice en la nota que es una ciudadana comprometida, la verdad que yo no la sentí en ningún momento comprometida en este aspecto, -que me disculpe si la ofendo- porque acá al Concejo nunca se presentó desde el mes en que estuvimos hablando sobre el cambio de horario de las sesiones, sólo vino a las sesiones que son cada 15 días y después nunca se presentó al Concejo; así que en ese aspecto no estoy de acuerdo. No quiero dejar de destacar que la concejal que va a asumir hoy -si bien no somos del mismo partido- es una ciudadana que va a hacer la labor para la que se la votó, y sin dudas se va desempeñar con mucho compromiso; así que nada más quería dejar remarcado eso. La verdad es que el Concejo está funcionando por la mañana en forma muy dinámica, y muy bien. Respecto del cambio de horario, como lo mencioné en la sesión anterior, si se cambia el horario por la tarde habría que tener en cuenta ampliar la partida presupuestaria, ya que al personal administrativo y de servicio que trabaja en el Concejo habría que asignarle nuevos recursos para que se le paguen horas extras; como el D. Ejecutivo siempre remarca que estamos acotados respecto al presupuesto, también tenemos que tener en cuenta ese detalle que no es menor. Nada más, gracias.-

Conc. OBERTI: Sr. Presidente: Con respecto a lo dicho por la Conc Astorino Hurtado sobre que todos los concejales votamos el cambio de horario, quiero recordarle que yo no voté el cambio de horario, sí el día. Le voy a recordar a la Concejal que era limitado el horario para la ciudadanía,

/////

/////

- dos -

para los medios, no sé si nos tenemos que esconder de los medios haciendo la sesión a las 10:30 hs. de la mañana. Porque a las 11:00 hs. de la mañana cuando empieza la sesión estamos con la gente ocupada; por eso yo no acompañé el cambio de horario. Hubiese sido importante que hubiese estado la concejal Dieguez para contestar; porque la verdad es que argumentar y no tener quién te replique es un poco lamentable, más cuando uno está en el Concejo Deliberante, cuando uno se compromete con la comunidad; creo que es lo que uno predica cuando está en campaña política. Con respecto al presupuesto voy a disentir también, porque el presupuesto que aprobamos del 2018 que se basa en el presupuesto 2017, y en el 2017 teníamos sesiones ordinarias a las 20 horas los días miércoles; así que el presupuesto de gastos sería el mismo; no sé en qué partida se ha visto mejorado el presupuesto. Sólo recordarles que yo no voté el cambio de horario y hubiese sido bueno que la concejal Dieguez se hubiese defendido. Gracias.-

Conc. ASTORINO HURTADO: Sr. Presidente: Quiero pedirle disculpas al Conc. Oberti, es verdad que el único concejal que en su momento no apoyó el cambio de horario fue él, y también decirle que no nos escondemos de nadie haciendo las sesiones a las diez de la mañana. Recuerdo que los dos años anteriores en que estuve como concejal si fueron tres o cuatro vecinos que han venido por la noche fueron muchos; por la mañana es lo mismo, y estamos trabajando muy bien. No nos escondemos, vamos a los medios y damos la cara, con el vecino también damos la cara, estamos todas las mañanas en el Concejo Deliberante y estamos comprometidos con esta labor o función. Gracias.-

(Siendo la hora 10:37m. la Conc. Astorino Hurtado ocupa nuevamente la Presidencia).-

Conc. SANCHEZ: Sra. Presidenta: Quería agregar algo respecto a lo que se refería tanto usted como el concejal Oberti, creo que casi todos los concejales estamos de acuerdo de la manera que se está trabajando, yo creo que como nunca, -lo digo por experiencia- el Concejo en pleno está trabajando todo días, hay un diálogo con el Departamento Ejecutivo, y lo ha dicho el Sr. Intendente. No esperamos quince días para pasar los temas por sesión, todos los días tenemos inquietudes, reclamos, los hablamos con los concejales, lo hablamos con el área municipal que corresponde; a quienes agradecemos porque siempre recibimos la buena atención. El Concejo está trabajando muy bien, mucho más dinámico, estamos muy conformes trabajando. Con respecto al pedido de licencia de la Conc. Dieguez, que sea a partir de la fecha de hoy. Gracias.-

Conc. VAZQUEZ ACATTO: Sra. Presidenta: Simplemente quisiera hacer una aclaración desde lo personal, porque se estuvo haciendo mención respecto de la votación inicial por el cambio de horario, en esa oportunidad los concejales de Unidad Ciudadana votamos a favor de que el horario fuera a la mañana. Era la primera vez que tenía participación en este Cuerpo, y en ese momento lo sabíamos todos porque lo habíamos discutido varias veces en pleno; pero no teníamos conocimiento de esta presente incompatibilidad, que es sobreviniente y de la cual todos tomamos conocimiento a partir de la evaluación del área legal y técnica de parte del trabajo de la Conc. Dieguez. Me parece importante resaltar que en todo este tiempo estuvimos trabajando de esta manera y nosotros acompañamos esa votación, desconociendo que se generaba esta incompatibilidad, como lo hizo la mayoría del Cuerpo. Simplemente quiero hacer esa aclaración, porque al momento de elegir el horario la última intención que teníamos era que una concejal electa por la ciudadanía, que viene cumpliendo mandato desde el año 2015 pudiera -en este momento y por esta situación circunstancial- no cumplir con su función. Gracias.-

Conc. PETZ: Sra. Presidente: En el caso que recién mencionábamos y en consonancia con lo dicho por el edil Sánchez, en mi caso personal beneficiándome quizás más el horario anterior, intenté consensuar con el Cuerpo, se consensuó un horario matinal en el cual prioricé el bien del Concejo en pleno, de todos los concejales para tener a mano a las personas relacionadas con las distintas dependencias. Teniendo en cuenta que tenemos hoy un Concejo mucho más operativo y resolutivo, que era lo que más demandaban los vecinos en comparación con el Concejo anterior, en donde eran muchos proyectos y poca la resolución porque la mayoría lamentablemente quedaban en un cajón; creo que ha sido una cosa muy acertada. Simplemente quiero resaltar eso, y destacar lo que decía el Conc. Sánchez, porque hoy operamos de otra manera, con reuniones de comisión en forma permanente, y creo que es lo que los vecinos estaban reclamando. Gracias.-

Conc. GONZALEZ: Sra. Presidenta: Quiero aclarar que nosotros en la sesión anterior solicitamos que nuevamente se vuelva a sesionar a las 20 horas y no fue aprobado por la mayoría, además como dijo la Conc. Vazquez Acatto hemos observado que la Conc. Dieguez pedía licencia para tratar de estar y cumplir en el Concejo, y de venir a las sesiones; y por un tema que se generó

/////

////

- tres -

desde acá se le informó desde el área de educación que fue como una especie de denuncia, por la que ella hoy se vio afectada. Dejar bien claro que se generó la incompatibilidad, y por lo tanto es la resolución que se tomó. Gracias.-

SRA. PRESIDENTE: Voy a pedir al Vicepresidente Primero, Conc. Stutz que se haga cargo de la Presidencia para poder exponer sobre el tema.-

(Siendo la hora 10:43m. el Vice Presidente Primero Conc. Stutz se hace cargo la Presidencia).-

Conc. ASTORINO HURTADO: Sr. Presidente: Quisiera contestar al Conc. González que no se realizó ninguna denuncia para que la concejal Dieguez no pudiera hoy estar presente, sí cumplimos con nuestro deber; y en mi caso como presidente de este Honorable Concejo Deliberante y ante el reclamo de cada vecino o de cada docente que me ha llamado o que nos ha venido a ver respecto a este tema; sí obviamente hemos elevado un pedido de informes donde corresponde, para ver esta situación. Y fue ahí donde nos enteramos que existía esta incompatibilidad por la que la concejal Dieguez tuvo que elegir si seguir con el cargo de concejal o seguir con su cargo de docente. También quiero decir que en otros partidos también ha pasado lo mismo, y uno tiene que atender sus responsabilidades. No fue ninguna denuncia, sólo fue un pedido de informes para darle respuesta al vecino, ya que por ellos hoy estamos acá y debemos cumplir con nuestro deber. Gracias.-

(Siendo la hora 10:44m. la Conc. Astorino Hurtado ocupa nuevamente la Presidencia. Puesta que es a votación la licencia de la Conc. Dieguez, resulta aprobado por unanimidad un decreto con el siguiente texto: Visto: El pedido de licencia solicitado a este H.C.D. por la Concejal Mónica Claudia Diéguez; y Considerando: Que dicho pedido obedece a razones de incompatibilidad horaria en el desarrollo de las sesiones ordinarias; Que de acuerdo a la resolución de la Honorable Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires, la Srta. Valeria Lilian Sambunjak es la concejal suplente en primer término por el partido Alianza Frente para la Victoria en las elecciones del 22 de octubre de 2015; Que habiéndose convocado a la Srta. Sambunjak, la misma comunica que ha optado por reservar el cargo que ocupa como personal administrativo en planta permanente del Municipio; por lo cual cesa la aparente incompatibilidad para el desempeño del cargo de concejal; Por cuanto, se solicita la aprobación del siguiente: DECRETO. Art. 1: Acéptase el pedido de licencia sin goce de remuneración por el término de sesenta y cinco (65) días, a partir del 27 de setiembre 2018 y hasta el día 30 de noviembre de 2018, presentado por la Concejal Titular Mónica Claudia Diéguez.- Art. 2: Incorpórase a la Concejal Suplente en Primer Término, SRTA. VALERIA LILIAN SAMBUNJAK, Clase 1984, DNI Nro. 31.206.949 para cubrir la vacante producida de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 1 del presente Decreto.- Art. 3: Comuníquese al D. E., a los interesados, regístrese y archívese.- Decreto registrado bajo el Nro. 557/2018).-

A continuación la Sra. Secretaria lee nota presentada por la Srta. Valeria Sambunjak, que dice: “Capitán Sarmiento, setiembre 24 de 2018. Sres. Concejales H. Concejo Deliberante. De mi consideración: Me dirijo a Uds. en mi carácter de Concejal Electa en las pasadas elecciones del 25 de octubre de 2015, próxima a asumir el reemplazo de la concejal Mónica Dieguez el 27 de setiembre del año en curso; con el fin de comunicarle la existencia una incompatibilidad susceptible de opción, por estar actualmente desempeñándome como Personal Administrativo Planta Permanente Categoría 8 Clase 5, ante mi incorporación al H. Concejo Deliberante. Es por ello que por la presente informo a Uds. que opto por reservar el cargo de personal administrativo cesando de este modo la incompatibilidad mencionada. Sin más, y a la espera de que sea informado todo el Cuerpo en sesión correspondiente de mi opción; hago propicia la oportunidad para saludar a Uds. atte.- Fdo. Valeria Lilian Sambunjak - D.N.I. Nro. 31.206.949”.- Toma conocimiento el cuerpo de la opción realizada por la concejal suplente Valeria Sambunjak. A continuación se invita a la Sra. Valeria Sambunjak a acercarse a la Presidencia para prestar juramento de mando. Acto seguido la concejal suplente Valeria Sambunjak realiza promesa por la Patria, siendo aplaudida por los presentes y sentándose en su banca).-----

EXPEDIENTES INICIADOS – PROYECTOS PRESENTADOS:

2) - Expte. Nro. 6128: Corresponde a Decreto Nro. 642/2018 del D. E. Municipal, por el que se otorga aumento en los haberes del Personal Municipal a partir del 01 de setiembre de 2018 y Decreto Nro. 643/2018 por el que se amplía el Cálculo de Recursos Ejercicio 2018, ambos ad referendum del H.C.D.-

////

/////

- cuatro -

Conc. OBERTI: Sra. Presidente: Este expediente consta de dos decretos, el Nro. 642 es un acta compromiso que está firmado entre el Departamento Ejecutivo el día 15 de septiembre y los representantes de los gremios ATE y Trabajadores Municipales. En este decreto consta un Acta Acuerdo por un aumento del ocho por ciento a partir del 1 de septiembre para todo el personal de la carrera municipal y política. Sabemos que es necesario adecuar el porcentaje de aumento, porque dada la inflación que venimos sufriendo esto debe ser acompañado para la no pérdida del poder adquisitivo. Por el Decreto Nro. 643 se incrementa el cálculo de recursos del presupuesto del 2018, y esto va a colación del aumento a futuro que se va a tratar en este Concejo que es la reforma de la Ordenanza Fiscal Impositiva que está para su tratamiento en comisión. Este aumento de partidas y el aumento salarial que se llevaría a cabo viene supeditado al aumento de tasas. Es necesario hacer un tratamiento en conjunto, por lo que voy a solicitar el pase a Comisión para su tratamiento por el Concejo en Pleno en comisión, y para que se trate en forma conjunta con la Ordenanza Fiscal Impositiva. Gracias.-

Conc. STUTZ: Sra. Presidenta: Nuestro bloque se compromete a la brevedad a tratar tanto el proyecto de la Fiscal Impositiva como este proyecto sobre aumento a los empleados, y creo que ya se puso fecha para el día martes a los efectos de hacer la reunión de comisión. Gracias.-

(Puesta que es a votación la moción del Conc. Oberti, resulta aprobada por unanimidad. Se gira a Comisión para ser tratado por Concejo en Pleno en comisión).-----

3) - Expte. Nro. 6129: Corresponde a Proyecto de Ordenanza del D. E. Municipal, cuyo texto es: Art. 1: Déense la baja del Patrimonio Municipal los bienes que se detallan a continuación: BROMATOLOGIA: N° Id 779/780/781/782. Silla de plástico color blanco - N° Id 1583: teléfono con cable marca Siemens - N° Id 3752: Timer de cuerda pincha carne - N° Id 3753: Termómetro pincha carne - N° Id 4513: Monitor de PC - N° Id 4960: Impresora Epson tx 135 - N° Id 3270: Instrumental odontológico. Procesadora automática Agfa CP 100.- Art. 2: De forma.-

Conc. NEGRI: Sra. Presidente: Como lo dispone la Carta Orgánica Municipal, cada baja de elementos tiene que pasar por el Concejo Deliberante; por lo que este proyecto de Ordenanza da de baja todos elementos de bromatología en desuso. Es por ello que voy a solicitar el tratamiento sobre tablas y la aprobación del proyecto. Gracias.-

(Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Puesto que es a votación el proyecto, resulta aprobado por unanimidad. Ordenanza registrada bajo el Nro. 2520/2018).-----

4) - Expte. Nro. 6130: Corresponde a Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Cambiemos, cuyo texto es: Art. 1: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal se realicen los trabajos de pintura amarilla sobre el cordón de la mano correspondiente a los números impares en la calle Padre Lacabe frente al Asilo de Ancianos San Vicente de Paul, con el fin de indicar la prohibición de estacionar sobre esa mano.- Art. 2: De forma.-

Conc. del MARMOL: Sra. Presidente: Con respecto a este pedido el Asilo de Ancianos, quiero decir que se acercó la semana pasada gente allegada al asilo, solicitando ver la posibilidad de pintar el cordón en amarillo para que la gente no estacione frente a la calle del asilo de ancianos, ya que se ha hecho una calle transitada por la guardia del hospital y por el centro de salud. También es cierto que durante el transcurso de los días se llevó a cabo por la ordenanza anterior la transformación de a la calle Padre Lacabe en una sola mano de circulación, cosa que veo bien, ha desintoxicado bien la arteria; recordemos que la mano de calle Padre Lacabe es con sentido único hacia avenida San Martín; y por lo tanto sólo pueden estacionarse del lado de enfrente al asilo de ancianos. Durante la semana he pasado, he sacado fotos y para alegría vi que estaba todo muy bien ordenado, la gente estacionando sobre el lado correcto y la señalización muy bien puesta, que indica prohibido estacionar sobre la vereda del asilo de ancianos, así que celebro esa disposición de la Municipalidad. Este reclamo es solamente para pintar el cordón sobre la vereda del asilo, así nadie vaya a estacionar; porque sabemos que a lo mejor es necesario que la ambulancia tenga que ir a buscar a alguno de los ancianos y necesite estacionar de ese lado; o algún remis para hacer algún servicio propio de los abuelos. Gracias.-

Conc. OBERTI: Sra. Presidente: Nuestros bloques van a acompañar este proyecto de comunicación, entendiendo que también desde nuestros bloques se ha hecho el pedido de cambio de mano, que fuera aprobado por unanimidad en este Concejo. Y como ha dicho el concejal del Mármol, ya se encuentra la cartelera de prohibido estacionar. Es obvio que el estacionamiento

/////

/////

- cinco -

estaría prohibido y estaría penado, porque es un área en la cual hay control policial constantemente y aquel que estacione de ese lado recibirá las multas correspondientes; pero también acompañamos el pedido de que se pinte el cordón para dejar aún más en conocimiento de quien está en ese lugar que ese espacio está comprometido al asilo de ancianos; así que vamos apoyar el proyecto. Gracias.-

(Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Puesto que es a votación el proyecto, resulta aprobado por unanimidad. Comunicación registrada bajo el Nro. 1606/2018).-----

5) - Expte. Nro. 6131: Corresponde a Proyecto de Comunicación presentado por los Bloques Unidad Ciudadana y Frente para la Victoria, solicitando a la Región Sanitaria IV informe respecto de la cantidad de vacunas contra el meningococo remitidas al municipio durante el año 2018 y la política de vacunación impulsada para su colocación.-

Conc. GONZALEZ: Sra. Presidente: Este proyecto de comunicación se debe a la preocupación de las medidas adoptadas por el gobierno nacional respecto de la vacuna contra el meningococo, enmarcadas en un ajuste terrible y notorio en la salud pública. Las vacunas son un derecho, una obligación para prevenir y cuidar a las personas, y hoy nuestro país cuenta con un calendario nacional de 20 vacunas gratuitas, y es responsabilidad del Estado garantizar su acceso en forma equitativa. Las políticas de vacunación buscan equidad, accesibilidad y cerrar brechas de desigualdad. Y cuando hablo de desigualdad, veo que estas brechas se están abriendo más que cerrando; porque en este caso se tendrían que pagar las vacunas. Hoy es muy alarmante la carta recibida semanas atrás firmada por los jefes de inmunizaciones donde se denuncia la situación crítica por faltante de vacunas, y que el año pasado impidió cumplir con la vacunación antimeningocócica cuadrivalente para niñas y niños de 3 y 5 meses y niños de 11 años; es preocupante la falta de stock. En el caso de Capitán Sarmiento sabemos que están priorizando a los niños de 3 y 5 meses, porque han recibido un informe donde se indica que se priorice a esos niños, ya que no tienen stock para los niños de 11 años. Dejo en claro que por eso nosotros hacemos este proyecto de comunicación pidiendo a la Zona Sanitaria IV nos informe la situación. Queremos dejar en claro que esto es una medida más del ajuste, y pensamos que hoy como estamos viviendo es muy difícil que una persona se vaya a comprar la vacuna sabiendo la cotización del dólar; hoy una dosis está aproximadamente \$2.491. Esto implica notoriamente la precarización de la salud pública, el desmantelamiento de la atención primaria y el trabajo de prevención. Supongamos que el Gobierno hace un esfuerzo -como lo hemos hablado anteriormente con la Presidenta de este Concejo que tiene una comunicación que dice que van a garantizar las vacunas-, pero van a tener que hacer un doble gasto, porque los niños de 11 años que hoy no fueron vacunados para el año próximo van a tener que recibir la dosis doble. Además, hay que dejar en claro que en el distrito de Capitán Sarmiento necesitamos que 254 chicos de 11 años sean vacunados; es por ello que citamos a la Región Sanitaria IV que informe respecto de la cantidad de vacunas contra el meningococo remitidas durante el año 2018 en nuestra ciudad; y manifestamos al Ministerio de Salud y Desarrollo Social la preocupación respecto de la salud de la población y el peligro epidemiológico que acarrea la falta de vacunas contra el meningococo. Dejo en claro que es un proyecto de comunicación donde nuestros bloques solicitan información a la Región Sanitaria IV que es a la que pertenecemos, para ver cómo van a actuar ante esta preocupación que tenemos como representantes de los ciudadanos de Capitán Sarmiento. Por todo lo expuesto, solicito el tratamiento sobre tablas y la aprobación del proyecto. Gracias.-

SRA. PRESIDENTE: Voy a pedir al Vicepresidente Primero, Conc. Stutz que se haga cargo de la Presidencia para poder exponer sobre el tema.-

(Siendo la hora 11:03m. el Vice Presidente Primero Conc. Stutz se hace cargo la Presidencia).-

Conc. ASTORINO HURTADO: Sr. Presidente: Hoy nos comunicamos con el Ministro de Salud, quien me ha remitido un informe al que le voy a dar lectura y dice: “Tras las versiones que afirman que se quitarían algunas vacunas del Calendario Nacional, el Ministerio de Salud de la Nación aclara que se mantienen las 20 que la conforman. Tras una reunión técnica con expertos en inmunizaciones, referentes de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), funcionarios y autoridades de la Dirección Nacional de Control de Enfermedades Inmunoprevenibles (DICEI), el Ministerio de Salud de la Nación informa que está garantizada la totalidad de las vacunas del Calendario Nacional. Con respecto a la antimeningocócica, los expertos acordaron la estrategia de priorizar a los grupos más vulnerables de 3, 5 y 15 meses de vida y posponer la dosis de los 11

/////

////

- seis -

años hasta contar con la disponibilidad necesaria. Esto es a causa de las dificultades en la adquisición y entrega desde su incorporación al Calendario Nacional de Vacunación. La vacuna tetravalente (ACYW) conjugada contra meningococo fue incorporada al Calendario Nacional de Vacunación por Resolución Ministerial Nro. 10/2015 e implementarla a partir de enero de 2017. El esquema de vacunación comprende dos dosis, a los 3 y 5 meses de vida y un refuerzo a los 15 meses de vida en lactantes; y una dosis única a los 11 años. La enfermedad invasiva por meningococo en la Argentina es de baja incidencia, menos de 200 casos anuales y se da en forma endémica, con brotes esporádicos. Los casos se presentan habitualmente en menores de 2 años de edad, especialmente en los menores de 1 año. El objetivo de la estrategia de vacunación contra meningococo es, por lo tanto, proteger a los lactantes que es la población más susceptible. Un grupo de microorganismos causa una enfermedad que se conoce genéricamente como meningitis, son diversos virus y un grupo de bacterias como el *Haemophilus influenzae*, el *Streptococcus pneumoniae* (neumococo) y *Neisseria meningitidis* (meningococo). Contra estas últimas se cuenta con vacunas específicas que integran el Calendario Nacional de Vacunación. Con 20 vacunas que están garantizadas por el Estado para la protección de la población en todas las etapas de la vida, el Calendario Nacional de Vacunación es uno de los más completos del mundo”. Este informe va a ser entregado a la Secretaría de este Concejo para que quede en el expediente, y estamos de acuerdo con el pedido a Región Sanitaria IV respecto de la cantidad de vacunas contra el meningococo remitidas al municipio durante el año 2018; por lo que vamos a acompañar sólo específicamente ese artículo. Gracias.-

(Con acuerdo general se pasa a un cuarto intermedio, a las 11:08 hs. Siendo la hora 11: 09m. se reanuda Sesión).-

Conc. GONZALEZ: Sra. Presidente: Lo que ha leído la Conc. Astorino Hurtado reafirma lo que yo venía diciendo, que se prioriza vacunar a bebés de 3 y 5 meses, y que existe una falta de stock o que no se va a hacer la vacunación de los niños de 11 años; lo acaba de reafirmar con el informe que leyó anteriormente enviado desde el Ministerio de Salud. Queda claro que para los niños de 11 años no van a estar llegando las vacunas o no se priorizan para ellos, esa es la preocupación que nosotros tenemos y agradezco que acompañen este proyecto porque es una preocupación por parte de toda la población. Gracias.-

(Siendo la hora 11:09m. la Conc. Astorino Hurtado ocupa nuevamente la Presidencia. Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Puesto que es a votación el proyecto, resulta aprobada por unanimidad la siguiente: COMUNICACIÓN. Art. 1: Solicitar a la Región Sanitaria IV informe respecto de la cantidad de vacunas contra el meningococo remitidas durante el año 2018 a la ciudad de Capitán Sarmiento y la política de vacunación impulsada para la colocación de la misma en nuestra localidad.- Art. 2: Solicitar a la Dirección de Salud Municipal informe si el Estado Municipal cuenta con los recursos necesarios para cumplimentar el Calendario Nacional de Vacunación, y en su defecto informe las acciones a adoptar para la prevención de enfermedades vinculadas a la problemática denunciada.- Art. 3: De forma.- Comunicación registrada bajo el Nro. 1607/2018/).-----

6) - Expte. Nro. 6132: Corresponde a Proyecto de Comunicación presentado por los bloques Unidad Ciudadana y Frente para la Victoria, cuyo texto es: Visto: El proyecto de Ley que se encuentra para su tratamiento en la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires EXPTE.D-4028/17-18 que incorpora la enfermedad denominada Fibromialgia al Programa Médico Obligatorio (PMO); y Considerando: Que la Fibromialgia es una enfermedad que en la Argentina aún no ha sido reconocida por el Estado y todavía no ha sido incluida como tal en el Programa Médico Obligatorio (PMO) lo que implica que las personas que la padecen tardan años en conseguir un diagnóstico apropiado; Que hoy esta enfermedad es abordada desde el campo de la reumatología pero sus características y su multiplicidad de síntomas hacen imprescindibles la implementación de Programas de Salud interdisciplinarios; Que la Fibromialgia es reconocida por la Organización Mundial de la Salud desde 1992 y afecta del 3 al 5% de la población según parámetros internacionales; Que la Agrupación de Mujeres con Fibromialgia “Ave Fénix del Sur, Renaciendo” se han juntado y organizado para promover la difusión, el conocimiento y el acompañamiento de personas con Fibromialgia, basadas en sus propias experiencias y recorridos personales; Que esta Agrupación, junto con otros grupos provinciales, promueve el tratamiento y la sanción de una Ley, cuyo proyecto se encuentra en la Cámara de Diputados de la Provincia de

////

/////

- siete -

Buenos Aires bajo Expediente D-4028/17-18 el cual se adjunta a la presente, con el fin de que la Fibromialgia sea incluida en el PMO para que se establezca la atención, diagnóstico y tratamiento de las personas afectadas a fin de garantizar el derecho a la salud de las mismas; Que el abordaje de esta temática no sólo es necesario hacerlo desde el campo de la de la salud sino también teniendo en cuenta todo el amplio marco de leyes que en nuestro país garantizan los Derechos Humanos de las personas, la dignidad, el derecho al trabajo, a la vida, a la igualdad y a la accesibilidad; Por cuanto, se solicita la aprobación de la siguiente: COMUNICACIÓN. Art. 1: Solicitar a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires la pronta sanción del proyecto de Ley EXPTE.D-4028/17-18 que se encuentra para su tratamiento.- Art. 2: Solicitar se incorpore la enfermedad denominada Fibromialgia al Programa Médico Obligatorio (PMO) y que se garantice la cobertura prestacional, preventiva, asistencial y rehabilitadora.- Art. 3: Elevar copia de la presente a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, a la Cámara de Diputados de la Nación y a la Sociedad Argentina de Reumatología.- Art. 4: De forma.-

Conc. VAZQUEZ ACATTO: Sra. Presidente: Este es un proyecto en el que abogamos por el tratamiento en la Cámara de Diputados de la Provincia y por la aprobación de un proyecto legislativo que fue presentado en el año 2017 por María Valeria Amelia Amendolara; y es para establecer un programa integral de tratamiento de fibromialgia, síndrome de fatiga crónica y síndrome químico múltiple. El proyecto de ley establece cuáles son los objetivos que tienen que ver con la difusión de lo que implican los síntomas y consecuencias que tienen estas enfermedades; que contempla campañas educativas, concientización ciudadana, realización de reuniones y congresos, promover la formación y perfeccionamiento de profesionales técnicos, y la creación de centros especializados. Actualmente estos cuadros son tratados en el ámbito de la reumatología, específicamente la fibromialgia es una enfermedad que se caracteriza por dolores musculares generalizados y una rigidez crónica de intensidad variable en músculos, tendones y tejidos blandos; es una enfermedad de muy difícil diagnóstico porque la sintomatología se condice con otro tipo de enfermedades, por lo cual arribar al diagnóstico claro y definido lleva mucho tiempo. Tiene prevalencia en este país esta dolencia en un dos por ciento, es un estimativo que realizan aquellas asociaciones y organizaciones médicas que trabajan con la problemática porque no tenemos una estadística oficial. Al no ser reconocida por el Estado Nacional no es incorporada dentro del Programa Médico Obligatorio, que es lo que en definitiva este proyecto está abogando. Establece que nueve de cada diez casos que registran esta enfermedad son mujeres, con lo cual también tiene que ver con una cuestión de género involucrada. El padecimiento de las cuestiones físicas tiene importantes consecuencias en el ámbito psicológico, social, familiar y en el impacto en el desarrollo de la actividad laboral; con lo cual es importante el trabajo interdisciplinario y la mirada integral de esta enfermedad, no sólo de las cuestiones físicas. Esta mirada tiene que ver con el concepto amplio de salud que contempla todas estas cuestiones por parte de la Organización Mundial de la Salud; y es dable destacar que este tipo de enfermedad está contemplada, está reconocida por la Organización Mundial de la Salud como condición invalidante y de carácter crónico que afecta entre el 3 y el 5 por ciento de la población, según parámetros internacionales. Fue reconocida en el año 1992, y desde entonces tanto en el ámbito legislativo nacional y provincial existen varios proyectos que la reconocen como enfermedad, que la incorporan en el Programa Médico Obligatorio. Por eso nos pareció atinado impulsar esto que tiene los dos proyectos, abogando para que algunos de los proyectos salgan aprobados, y que se garantice la accesibilidad a todas aquellas personas que tienen actualmente este padecimiento; incluso de aquellas que lo tienen y que ni siquiera tienen conocimiento de que padecen esta enfermedad, para que puedan llegar a informarse y hacer una consulta con un diagnóstico certero al respecto. Al ser una enfermedad crónica requiere de una medicación, y la medicación al no estar en el Programa Médico Obligatorio no está contemplada en la cobertura médica de salud pública y tampoco en las obras sociales o prepagas, y eso es por lo que abogamos. Tiene que ver con una mirada de lo que entendemos nuestra salud, nuestra organización y la protección, -digamos el amparo- que le damos a la actual regulación del sistema de salud pública que defendemos. En ese sentido lo traigo a colación, los bloques tenemos una convocatoria frente a nuestros escritorios para la marcha federal en defensa de la salud pública, vinculado como vemos las prestaciones de salud en estos que es el Programa Médico Obligatorio. Cada vez se ve más recortada y cada vez hay una mayor dificultad por parte de los ciudadanos de

/////

/////

- ocho -

poder acceder a un sistema de salud, de acceder de una manera equitativa que no implique una discriminación en razón de la clase o el poder adquisitivo; sobre todo porque la salud y el derecho a la vida digna son derechos humanos contemplados a nivel internacional y por supuesto, reconocidos a nivel nacional. Por todo esto solicitamos el tratamiento sobre tablas y la aprobación del proyecto. Gracias.-

Conc. PERALTA: Sra. Presidente: Nuestro bloque va a aprobar el proyecto solicitando la incorporación de la enfermedad fibromialgia al Programa Médico Obligatorio, sabemos la importancia de un buen tratamiento para las personas que la padecen, ya que es una enfermedad crónica. Gracias.-

Conc. PETZ: Sra. Presidente: Quisiera destacar que los dos bloques mayoritarios tienen sus diferencias sabidas políticas, y ha logrado primar la preocupación por la salud en Capitán Sarmiento; y salvando algunos artículos los dos expedientes 6131 y 6132 van a ser aprobados; quisiera destacar eso, y que es por el bien de la salud y de Capitán Sarmiento. Gracias.-

(Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Puesto que es a votación el proyecto, resulta aprobado por unanimidad. Comunicación registrada bajo el Nro. 1608/2018).-----

7) - Expte. Nro. 6133: Corresponde a Proyecto de Comunicación presentado por los bloques Unidad Ciudadana y Frente para la Victoria, solicitando a la empresa ENARGAS informe sobre el cambio de prestataria del servicio de distribución de gas natural en Capitán Sarmiento.-

Conc. VAZQUEZ ACATTO: Sra. Presidente: En principio quisiera hacer una aclaración, el proyecto de comunicación tiene que ver con informes, y me gustaría en relación al orden del día cuando dice “cambio de prestataria del servicio”, lo cierto es que ese es sólo un punto, donde pedimos se informe respecto al cambio de prestataria a sabiendas de que no hubo un cambio cierto en quien presta hoy el servicio de gas natural en Capitán Sarmiento; pero sí luego de la recepción de la última factura hemos visto un cambio de razón: Aparece “Naturgy” como un nombre, y la empresa que presta el servicio es exactamente la misma. El cambio del nombre de fantasía sabemos que tiene que ver con una política empresarial, pero sí nos interesa que en este caso Enargas dé cuenta al respecto de esta situación, porque hubo consultas de varios ciudadanos preguntándose por qué había habido este cambio; sobre todo cuando esto ocurre en un momento en el que recibimos las facturas con importes sumamente elevados y que generaron muchísima preocupación. Necesitamos que Enargas nos haga llegar una aclaración, porque el sentido de todo el proyecto es poder acercar a la ciudadanía información clara y certera respecto de cómo funciona el sistema de prestación de este servicio público dado que se han recibido facturas extremadamente elevadas. Además existe la iniciativa que se genera por parte de una ex concejal, que se encuentra actualmente juntando firmas y juntando facturas de gas, solicitando se analicen respecto de las tarifas estos aumentos; y además se contemple la posibilidad de cambiar de distribuidora, aduciendo que en otras localidades las distribuidoras de gas tienen otras tarifas más baratas. En este sentido es este proyecto, para poder aclarar a la población lo que tiene que ver a normativas actualmente vigentes y que hacen a la prestación de este servicio. En principio decir que sabemos que es un servicio público que debe estar garantizado a toda la ciudadanía, pero que se corresponde con una prestación de monopolio natural; y esto quiere decir que nosotros como usuarios no podemos elegir libremente qué empresa nos puede proveer del servicio de gas, porque nacionalmente ha sido distribuido en regiones, lo podemos ver en la página de Enargas, y por eso nosotros no podemos elegirla. Y esto tiene una razón clara económica, todo lo que implica la instalación, el transporte y la distribución de gas resulta ser más económico con la inversión de uno; si tuvieran todos que hacer las mismas instalaciones encarecerían la prestación del servicio para toda la ciudadanía. De esta manera no hay una competencia entre empresas y todo esto está regulado por Enargas, que es la entidad descentralizada que se encarga de controlar. Y por eso vemos que cada distribuidora tiene un cuadro tarifario publicado en la página, donde podemos comparar cuál es el valor del metro cúbico de gas y los cargos fijos que vemos en la factura, y cuál es el valor de una distribuidora y de otra. Me interesa aclarar que Gas Natural Ban es quien presta servicios en Capitán Sarmiento, y está incluido en la Sub Zona Buenos Aires Norte como también lo está Exaltación de la Cruz o San Antonio de Areco, por mencionar algunos de los distritos más próximos. Por otro lado, ya que se hizo públicamente una comparación a la prestación de Arrecifes, Arrecifes sí tiene otra distribuidora que es Litoral Gas, que comparte con la Provincia de Santa Fe así como Pergamino, Ramallo, San Nicolás y San

/////

/////

- nueve -

Pedro. Podemos ver en la página de Enargas los distintos cuadros tarifarios, uno que se corresponde con la Resolución 301 que es el de Gas Natural Ban aprobada en marzo de 2018 que se aplicó a partir del mes de abril; y por otro lado la Resolución 304 de la misma fecha que aplicó para el mes de abril para Litoral Gas; ahí vamos a ver que los valores difieren en centésimas, porque hay un ente regulador que establece topes máximos a partir de los cuales se fijan las tarifas; y que las empresas no pueden elegir libremente qué valor ponerle al metro cúbico y a los cargos fijos. De la misma manera nosotros no podemos elegir libremente qué prestadora del servicio vamos a tener. Sí es importante saber que el Estado es el garante de esta cuestión, porque las empresas si no pondrían libremente decidir cuál es la tarifa atinada. En esto hemos tenido un largo recorrido, al haber iniciado esta etapa de tarifazos a partir de la nueva gestión, que tiene que ver con la liberación del precio del gas y con quitar esos subsidios -con los que parecía que nos estaban regalando cosas- quitarlos de las facturas. Hoy podemos ver cómo un gran sector, la mayoría la clase media y sobre todo la clase más vulnerable, se ve afectada por la quita de ese subsidio y por la no contemplación por parte del Estado de lo que implica afrontar el costo de un gas dolarizado y sin la regulación del Estado. Tenemos una regulación, y en el transcurso de este tiempo fue atacada por distintos sectores de la ciudadanía, de la población organizada, del Ministerio Público; se impulsaron acciones judiciales, amparos para poder frenar los aumentos. Y luego del fallo de la Corte -que establece que debe garantizarse la participación de la ciudadanía por intermedio de audiencias públicas- se legitimó el valor del cuadro tarifario que hoy nos impacta. Es dable destacar que recién tuvimos otra propuesta de aumento y se hizo otra audiencia pública, con lo cual a partir de octubre vamos a tener un nuevo cuadro tarifario que incluye un aumento para poder vincularnos al valor del dólar actual. Esta situación claramente nos preocupa, no nos preocupa de hoy, nos preocupa desde hace tiempo; uno de los primeros proyectos que presentamos fue la emergencia tarifaria, la cual fue rechazada sin ningún tipo de debate por el bloque mayoritario de Cambiemos y por el integrante del Frente Progresista que es -y lo quiero destacar- la misma fuerza política de la persona que hoy tiene la iniciativa popular de levantarse contra el tarifazo. Políticamente en el momento cuando tuvieron la oportunidad de expedirnos desde el H.C.D. respecto de la importancia de lo que estaba ocurriendo, desde su propio partido votaron en contra de la iniciativa presentada por Unidad Ciudadana y Frente para la Victoria. Lo digo porque por supuesto que celebro -y creo que lo hacemos todos- la participación de la ciudadanía y nos parece importante que la gente reclame, exija; porque es la única vía que nos queda. Como decía, judicialmente ya están agotadas las vías, administrativamente siguen estando agotadas las vías, lo único que nos queda es la herramienta que nosotros valoramos por sobre todas las cosas, que es la política. Nos parece sumamente positivo que la gente se involucre, abogamos por ejemplo que desde el año 2016 -y tenemos contacto permanente con la oficina de Defensa del Consumidor- a toda la ciudadanía que tiene algún tipo de reclamo la remitimos ahí, porque en nuestra ciudad no tenemos una oficina de Gas Natural Ban; e incluso eso genera un mayor costo de atención para nuestros ciudadanos que en caso de tener una atención personalizada deben viajar a Zárate. Esto ha ocurrido con el pago de las facturas y se ha podido corregir por intermedio del apoyo de la Cámara de Comercio; pero aun así la oficina de defensa del consumidor sigue siendo una entrada y salida de personas que van a reclamar por la factura de gas y se encuentran con que los valores son excesivos, que no los pueden pagar. Pero la respuesta es corroborar que hayan hecho el gasto y que le cobren lo que le tienen que cobrar. La propuesta de la tarifa social que también la tuvimos como alternativa ante el tarifazo en el mes de julio, pero ha modificado su regulación y ya no es al cien por ciento sino que tiene un tope, y es sumamente irrisorio a los valores que hoy vienen en las facturas esta tarifa social. Y es por eso que tenemos que reconocer que hay un montón de personas que se están quedando afuera. La prestación de gas está reconocida como parte de la garantía de una vivienda digna en pactos internacionales, sociales y económicos; y ante la normativa nacional y la tarifa social hoy aparece una tomada de pelo. Lo mismo que proponer lo que aparece actualmente en la página el programa de financiamiento de consumos invernales de gas natural: Hay una propuesta de que se paguen en tres períodos las facturas que aparecen del 1 de julio al 30 de octubre de 2018, de que sean pagadas en cuotas a opción voluntaria de la persona que no pueda pagar el servicio. Pero por supuesto incluye el costo de una tasa de 1,5% por los montos financiados. Además la cuota que se va a pagar se va a acumular a la cuota que paguemos de más en noviembre; sabemos que esto no es una solución y una vez más al costo de esto lo paga la ciudadanía. Hay una clara decisión

/////

/////

- diez -

política de desregular, no controlar y dejar libre el juego del mercado, y eso impacta. Celebro la iniciativa de la ex concejal, nosotros tuvimos la propia en el ámbito institucional que es la que nos compete y abogamos porque la ciudadanía se acerque a reclamar; por eso en el proyecto de comunicación incorporamos una comunicación a la oficina de defensa del consumidor, porque como entendemos estas medidas tienen una salida únicamente política; y nos interesa que la población reflexione y analice cuál es el Estado que quieren y cuál era la ayuda que recibían, o a dónde van dirigidos los impuestos cuando se otorga o no un subsidio. Como clase media durante años hemos recibido ese subsidio y hemos sido beneficiados para tener una calidad de vida digna; hoy estamos en un severo problema porque la política no está pudiendo resolver no sólo el cuadro tarifario del gas, sino la cuestión económica nacional; y por supuesto que tienen su impacto y correlato a nivel provincial y a nivel municipal. No somos ajenos a lo que está pasando y lo podemos ver, lo que tenemos que identificar es a dónde queremos ir y a dónde están las responsabilidades de todo esto. Solicito el tratamiento sobre tablas y la aprobación del proyecto. Gracias.-

Conc. GONZALEZ: Sra. Presidente: Yo voy a hablar como ciudadano, como vecino de Capitán Sarmiento. Hoy sabemos que estamos viviendo un momento crítico y no somos ajenos a los tarifazos que estamos sufriendo. Están llegando facturas de gas de \$3.500 a una familia que ahorra, y sino algunas llegan hasta aproximadamente \$12.000; entonces si pienso que una persona que gana un sueldo promedio de \$16.000 y que paga una factura mayor a \$5.000 de gas, \$2.500 de luz, \$600 de agua y otras tarifas más, ¿cómo hace para subsistir si su sueldo se va en más del 50% en pago de tarifas? También me pongo a pensar en nuestros adultos mayores, nuestros jubilados; hemos estado reunidos en la oficina de defensa del consumidor y nos decían que los abuelos van a la oficina y quieren pagar la factura pero no saben cómo, porque sus facturas son de aproximadamente 8.000 pesos y cobran una mínima de 7.400 pesos. La tarifa es mayor a lo que perciben, por lo tanto ¿cómo hace ese abuelo? Le damos la solución, pagalo en cuotas, o sea el problema lo tiramos para más adelante, y no sé si llega con su vida propia a pagar esa tarifa; por otro lado tienen que pagar remedios que tuvieron una suba importante. Yo me pregunto, ¿cómo hacemos? No podemos quedarnos de brazos cruzados, por eso en este proyecto lo que solicitamos -y creo que los ediles de Cambiemos que muchas veces pregonan que van a estar acompañando al vecino nos van acompañar- comunicando esto al Secretario de Energía, manifestando la preocupación que tienen nuestros vecinos para afrontar estos gastos. Y que el Secretario de Energía nos explique -porque lo ha hecho en el programa de Mirta Legrand, diciendo que él consumía una factura entre dos mil y dos mil quinientos pesos- que nos diga cómo hacemos para llegar a pagar esa factura; ya que sería importante que haya más vecinos de Capitán Sarmiento que lleguen a ese monto. Debemos estar todos comprometidos en que podemos tirar para adelante, y en este caso más; porque hay mucha gente que está sufriendo, gente que está preocupada y no queremos que suceda algo trágico. Porque sabemos lo que pasa cuando no podés pagar la luz, el gas; y principalmente apunto a los adultos mayores que hacen su esfuerzo y pagan. Pido que todos juntos trabajemos en esto, qué herramientas buscar para tratar de ayudar en este caso a la población de Capitán Sarmiento, pero sabemos que lo está sufriendo todo el país. Gracias.-

Conc. PETZ: Sra. Presidente: Retomando un poco el proyecto, ya que la falta de poder de síntesis de la Conc. Vazquez Acatto hace que se pierda por ahí lo que era interesante en el proyecto; quiero decir que quien está juntando las facturas es una ciudadana, no sé por qué destaca tanto que sea ex concejal, a lo mejor para ella es más importante que otro ciudadano. También se pierde un poco la esencia en el proyecto, porque ella se preocupa más en volver a recordar cuál fue mi voto y a qué partido pertenezco. Aclarando que en este momento no tengo ningún vínculo con la ex concejal Daniela Ortiz retomemos lo importante, que es el proyecto; y dejemos para otro momento lo que acostumbra la concejal, con lo que es la chicana política. Lo destacado del proyecto es que uno termina no sabiendo a quién le paga, a Fenosa, a Enargas, a Gas Natural Ban, a otros nombres; siendo que la distribuidora una de las principales fallas que tiene en este momento es que tiene un servicio deplorable, y -en esto concuerdo plenamente- siendo rehenes de este servicio. Podemos encontrarnos con que un jubilado se encuentra con que paga más que una familia de cuatro integrantes, me ha pasado en el caso propio. Tengamos en cuenta esas personas que se han esforzado para ahorrar, para cuidar, y que quizás no lo ven reflejado en su boleta, así como la cantidad de quejas que se han hecho en la oficina de defensa del consumidor.

/////

/////

- once -

Además agregar que la empresa ante una posible pérdida exterior -lo digo posible porque no hay ningún papel que lo justifique- y estamos hablando de la calle, medidor y/ o caños, procede sin dar aviso al propietario a romper la vereda; y una vez finalizado el trabajo dejan los escombros tirados o en una bolsa y terminan rellenoando el agujero con tierra. Uno se encuentra al llegar al domicilio que aparte de pagar la boleta del gas, seguramente debe pagar el costo del arreglo de su vereda, lo cual me parece un abuso completo de parte de un servicio deplorable. Insto a los ciudadanos a no autorizar dichos arreglos si no hay un compromiso de la empresa para la siguiente reparación y una orden; porque muchas veces nos encontramos con que estos señores que hacen este servicio de reparación son tercerizados por la empresa; y de no encontrarse en el domicilio realizar el reclamo a la empresa y a defensa del consumidor. Acompaño este proyecto porque como dije recién es vergonzoso y deplorable el servicio que está teniendo la empresa. Gracias.-

Conc. NEGRI: Sra. Presidente: Solicito un cuarto intermedio.-

(Se aprueba. A las 11.43 hs. se cumplimenta el cuarto intermedio. Siendo la hora 11.48m. se reanuda la Sesión).-

Conc. VAZQUEZ ACATTO: Sra. Presidente: Quisiera responder a algunas cuestiones chiquititas aplicando poder de síntesis; pero nunca voy a tener poder de síntesis cuando por la vida nos pasan este tipo de cuestiones que son importantes. Porque no me da lo mismo, entonces en el desarrollo voy hacer clara y voy a explicar en esta oportunidad, en este momento y cada vez que me toque sentarme acá, que es donde me toca explicar los argumentos de por qué tomo las decisiones que tomo. Lo voy a decir porque por tener poder de síntesis también en muchas otras oportunidades nos pasa lo que nos pasa, y estamos como estamos: Por síntesis, por slogan, por consigna simple y no por ir al contenido, a lo importante y al fondo de las cuestiones. Por otro lado el Conc. Petz me habla de chicanas políticas en la oportunidad en que hablamos del tarifazo me llamó demagógica. La explicación que hago de su participación y el bloque al que representa tiene que ver, porque nosotros acá tratamos y discutimos políticas, no vengo a jugar o a dar opiniones. Yo me hago cargo de lo que represento, de las políticas por la que abogo y participación política que represento y por la cual llegué a estar sentada en este lugar; no reniego en eso, en lo más mínimo. Respecto a la ex concejal Daniela Ortiz, hago mención de esto por esto mismo, no porque sea más que una ciudadana, sino porque actualmente está tomando una actitud de iniciativa que incide en una cuestión política, siendo ella una persona que participó activamente e incluso fue candidata a intendente participando en política. No me parece un detalle menor, tenemos hoy un concejal que representa su espacio político acá y no lo podemos dejar pasar, porque si no perdemos la noción de lo que estamos haciendo en este espacio institucional, en donde se discute política. Muchas gracias.-

Conc. del MARMOL: Sra. Presidente: Nuestro bloque está muy interiorizado en el tema, pero hay cosas que no quiero dejar pasar, porque parece que se llega a este tarifazo como por un capricho o por arte de magia. No voy a ser escueto, no voy a hacer ningún resumen, voy a explayarme un poquito. En Argentina hasta la llegada de Kirchnerismo se autoabastecía y era líder nuestro país en exportación de energía. Entre los años 2007 y el 2015 la producción de este recurso creció sólo el 1.4%, cuando la demanda de la población en el mismo período fue de cerca del 50%. Y que pasó de un superávit que teníamos en materia de energía de cuatro mil novecientos millones de dólares pasamos en ese período a un déficit de cinco mil millones de dólares. La ex presidente elevó los subsidios de tres mil millones de pesos a ciento cuarenta mil millones de pesos; es decir un incremento nominal de más del diez mil por ciento. Quiero decir que se nos regaló la energía, obviamente; y la población no tiene la culpa, la gente no tiene la culpa. Cuando se actúa de esta manera tan inconsciente, dilapidando el recurso genuino de la Patria y se lo regala, uno se lo da a la gente y la gente no tiene la culpa. Es así que prendo todos los calefactores en invierno y vivo de remera dentro de mi casa porque lo puedo pagar; si esto es una joda, esto es una ganga. Y esto cuando en países del primer mundo la gente se cuida, la gente apaga los calefactores y duerme con dos o tres frazadas, en países de primer mundo. Pero nosotros no, nosotros somos tercermundistas, somos ricos, todo es regalado, ¡viva! vamos a la fiesta. Si queremos ser serios las deudas hay que pagarlas, eso sucede; queremos ser serios, este gobierno quiere ser serio. Les voy a contar algunos números para tener en cuenta: La producción de petróleo sufrió una caída del doce por ciento y la del gas una caída del veintiséis por ciento. Durante el gobierno anterior se habían cuadruplicado los cortes de luz, pero parece que nos

/////

/////

- doce -

olvidamos, y dejaron más de veinte mil millones de pesos de deuda del Estado con las empresas prestatarias de servicio. Dejaron una deuda y ahora la desconocemos, pero hay que pagarla. A mí se me ocurren varias alternativas, si no es el tarifazo paguémosla con lo que nos robaron, con los millones de dólares que se llevaron; que devuelvan la guita y no le saquen a la gente, en eso sí estoy de acuerdo. Estoy de acuerdo con que hay que pagarlo; y mientras no nos permitan por esta ley de extinción de dominio poder volver a hacernos de lo nuestro, del dinero de la Patria que se llevaron, y bueno, se acabó la fiesta, hay que pagarlo. Se me ocurren otras maneras de pagarlo, que devuelvan los funcionarios la plata, eso sería muy bueno. No le hagamos pagar a la gente la fiesta, es fácil ahora decir ¡ay, el tarifazo, cómo subió! Yo les explico: Hay una manera, devuelvan la plata, esa es una manera rápida y sencilla, y no nos tocan el bolsillo a nosotros los trabajadores, a la clase media, que es la que sigue apostando al modelo. Porque es una clase seria y se da cuenta de lo que pasó, del despilfarro que hubo. Y nosotros tenemos muchos defectos, pero cuando asumimos un compromiso lo pagamos, hacemos lo que sea por pagarlo. Entiendo a la gente, la entiendo perfectamente; se les regaló durante 12 años y ¿cómo hacemos ahora para sacarle el juguete? A mí me lo regalaron, y lo entiendo perfectamente. Quiero agregar que el ex Director de Yaciretá durante el último gobierno de Juan Domingo Perón dijo, - y lo voy a leer porque lo estoy citando- “La ex presidenta representó una ineptitud nunca vista en la materia en nuestro país, muy alejado de los ideales de Mosconi. Se ejerció una muy mala administración y se organizó un robo sistemático de los recursos naturales del país, con Cristina y Julio De Vido a la cabeza, ello llevó a que se perdiera el autoabastecimiento”. ¿Quién lo dice? Un ex director de Yaciretá, por eso lo cito, perdóneme la chicana. Y para terminar voy a decir algunos de los números de esta debacle: Diez mil por ciento crecieron los subsidios destinados a energía entre los años 2007 y 2015. Cincuenta por ciento aumentó el nivel de demanda en ocho años, cuando mencioné que el nivel de producción en el mismo período fue del 1.4 por ciento, -claro, si no se hizo nada-. En política de energía el gobierno actual algo sí está haciendo, quiero decirlo, se está poniendo en marcha Vaca Muerta y Vaca Muerta está haciendo que hoy la Argentina pueda exportar a Chile y nos está dando un buen dividendo; creo que algo de ciento diez mil dólares diarios. Tal vez hoy es poco, pero no es que la estamos robando, está entrándole al país. Decir también que el veintiséis por ciento descendió la producción de gas, y son veinticinco mil millones de dólares de las reservas del Banco Central que se gastaron en importación de energía. ¿Se entiende esto? Durante esta fiestita importábamos energía de nuestros países vecinos, antes nosotros le exportábamos, y pasamos a ser importadores por un valor de veinticinco mil millones de dólares que el Banco Central de la República Argentina perdió. Nuestro bloque va a solicitar el pase a comisión del proyecto, porque lo queremos tratar con suma urgencia y con mucha delicadeza. Gracias.-

Conc. VAZQUEZ ACATTO: Sra. Presidente: “Fiestita” y “que devuelvan lo que se robaron” es poder de síntesis, claramente. Me interesa decir que lo que era un ministerio de energía lo pasaron a una secretaría, porque tenemos a una persona de nuestra localidad hoy al mando. Frenaron lo que era Atucha IV, una inversión que iba a hacer China y que implicaba un desarrollo energético no sólo a nivel país sino a nivel de la región que nos impacta directamente, que lo tenemos acá nomás. Dieron la baja el proyecto, el fin a Atucha IV y a todo lo que estaba proyectado, con lo que implicó en inversión el análisis técnico y el impacto que eso iba a tener en la producción. Presentan un presupuesto nacional que tiene prácticamente un veinte por ciento de ajuste en materia de ciencia y tecnología; o sea, hablamos de Vaca Muerta, pero la ciencia y la tecnología no va a ser nacional, porque estamos a la baja en pleno plan de ajuste sobre cuestiones fundamentales para la energía. Para nosotros la cuestión de la soberanía energética fue política de Estado, abogamos por eso y lo seguimos sosteniendo como política y como proyecto, y vemos claramente que las políticas que están decidiendo pueden tener que ver con un desarrollo, pero con un desarrollo que no contempla la participación de nuestro país y de nuestros capitales en ese desarrollo. Con las políticas que implementan los argentinos, la clase media nos quedamos afuera; esto no incluye la soberanía energética y si no que me expliquen cómo le están dando prioridades de políticas, planteando un veinte por ciento de ajuste y achicando la implicancia del Estado sobre esas cuestiones. Una cuestión más, un Juez de Dolores tuvo que decirles que no pueden cortar el suministro de gas. Propongo retirar la moción del tratamiento sobre tablas porque nuestra idea es que el proyecto sea tratado con el bloque mayoritario y que tenga una salida institucional de este Concejo Deliberante. Gracias.-

/////

/////

- trece -

Conc. PETZ: Sra. Presidente: Creo que puede enriquecerse la propuesta y el proyecto, agregándole lo que había propuesto sobre las roturas y sobre los gastos que le ocasiona a los vecinos, de mi apoyo el pase a comisión.-

Conc. SANCHEZ: Sra. Presidente: Estamos todos preocupados, no voy a entrar en detalles ni en discusión, a mí lo que me interesa en este momento es que solución le podemos dar en nuestra Ciudad; no es fácil, hoy no tenemos la respuesta pero a último momento Sra. Presidente usted recibió alguna información que ojalá podamos concretarla en esta reunión de comisión y aportar algo para lo que menos tienen recursos, que son los que más están sufriendo. Hay facturas con importes muy altos, las que estén mal se tendrán que corregir; pero los concejales todos, de una manera u otra estamos atendiendo a la gente para ver cómo solucionar este tema que nos preocupa a todos. Gracias.-

(Puesta que es a votación la moción del Conc. del Mármol, resulta aprobada por unanimidad. Se gira a Comisión para ser tratado por el Concejo en Pleno en comisión).-----

8) - Expte. Nro. 6134: Corresponde a Proyecto de Resolución presentado por los bloques Unidad Ciudadana y Frente para la Victoria, cuyo texto es: Visto: La publicación oficial del cronograma de actividades del Programa AcercArte organizado por la Provincia de Buenos Aires a realizarse en Capitán Sarmiento; y los dichos vertidos en una red social por el Sr. Juan Acosta respecto de los hechos de público conocimiento ocurridos en Moreno, a partir del secuestro y tortura a una docente que organizaba ollas populares para que los niños y niñas pudieran alimentarse; y Considerando: Que el Programa AcercArte tiene como objetivo acercar actividades artísticas y espectáculos a todas las localidades bonaerenses, con diferentes artistas y presentaciones que coordina y organiza el gobierno provincial; Que el mismo se implementa en la Provincia de Buenos Aires desde mayo de 2016 y, según se informa, visitó 110 municipios hasta hoy, quedando pendiente realizarse en 25 de los 135 municipios de la provincia y arribando a nuestra ciudad recién en el mes de Octubre de 2018 en el marco de estos últimos; Que las actividades programadas para los días 6 y 7 de Octubre en Capitán Sarmiento se encuentran publicadas en la página oficial de AcercArte GBA, donde puede observarse que el día Sábado 6/10 a las 19.15 hs. se presentará Juan Acosta en Stan Up; Que dicho artista es referenciado en la Programación como “Reconocido actor y humorista, incursionó en el monólogo humorístico a mediados de los ochenta. Trabajo en cine, televisión y en teatro. Participó en Esperando la carroza y una decena más de películas”; Que el mencionado actor ha realizado recientemente manifestaciones públicas en redes sociales, mofándose del secuestro seguido de tortura de la docente de Moreno, Corina de Bonis, ocurrido hace días; no siendo de interés reproducir los dichos ya que los mismos se han agregado al expediente de este proyecto; Que se ha recibido en este H.C.D. una solicitada suscripta por integrantes del Frente de Unidad de Docentes Bonaerenses, el Frente Estudiantil y ciudadanos de Capitán Sarmiento expresando el repudio ante las manifestaciones públicas del Sr. Juan Acosta y peticionando que se realicen las acciones pertinentes para que la presentación de Juan Acosta no se realice en nuestro distrito, considerando su presencia como un agravio a la educación pública; Que la organización del evento, la programación del mismo, la definición de todas las actividades a realizarse y la erogación presupuestaria que ello implica en nada se vincula con facultades de este cuerpo de concejales; así como tampoco hemos sido consultados al respecto por parte del gobierno provincial; Por cuanto, se solicita la aprobación de la siguiente: RESOLUCION. Art. 1: El Honorable Concejo Deliberante de Capitán Sarmiento repudia los dichos vertidos en redes sociales por el Sr. Juan Acosta respecto del padecimiento de la docente Corina De Bonis de la Localidad de Moreno.- Art. 2: Ratificar nuestro compromiso con la defensa de la educación pública, la labor docente y la cultura de la Ciudad de Capitán Sarmiento.- Art. 3: Elevar copia de la presente al Poder Ejecutivo Provincial, al Ministerio de Cultura de la Provincia de Buenos Aires, al Frente de Unidad Docente Bonaerense y al Frente Estudiantil de Capitán Sarmiento.- Art. 4: De forma.-

Conc. GONZALEZ: Sra. Presidente: Este proyecto tiene como objetivo repudiar los dichos emitidos por el artista Juan Acosta, -los cuales no voy a repetir porque es muy morbosos- en las redes sociales; respecto de los hechos de público conocimiento ocurridos en Moreno, a partir del secuestro y la tortura de una compañera docente como es Corina de Bonis, quien organizaba ollas populares para que los niños y niñas puedan alimentarse, a quien secuestraron y le escribieron en su abdomen con un punzón “Ollas No”. No podemos creer lo sucedido y pregonamos que nunca

/////

/////

- catorce -

más haya tortura, que nunca más haya secuestros. Después de este hecho gravísimo no podemos entender que un artista que representa a la Provincia en el programa Acercarte pueda expresar semejante barbaridad, es algo totalmente repudiable. Sabemos que existe -como anunciaron por Secretaría- una solicitada por el Frente de Unidad Docente Bonaerense, Frente Estudiantil y ciudadanos de Capitán Sarmiento solicitando el repudio y que el artista no se presente en el distrito, considerando su presencia como agravio a la Educación Pública. Queremos dejar en claro que la organización del evento, la programación del mismo y la definición de las actividades que el programa Acercarte implica no se vincula en nada con este Cuerpo de Concejales y tampoco con el Municipio; sino que es responsabilidad absoluta del Programa Provincial Acercarte. Como conclusión, solicitamos repudiar los dichos del artista Juan Acosta y ratificamos nuestro compromiso con la defensa de la Educación Pública, con la labor docente y con la cultura de la ciudad de Capitán Sarmiento. Por todo lo expuesto, solicito el tratamiento sobre tablas y la aprobación del proyecto. Gracias.-

Conc. PETZ: Sra. Presidente: En consonancia con lo dicho por el Conc. González, me parecen vergonzosos y repudiables los dichos de este personaje, y justamente más allá de lo que explicó él, no vale la pena decir nuevamente esas palabras que son realmente lamentables sobre la docente secuestrada. Recordar que en ese distrito -distrito que ha quedado muy sensible- aún no han podido retomar las clases debido a su problema de infraestructura escolar, donde no está garantizada la seguridad de los docentes y alumnos; recordando que en ese distrito fallecieron un docente y una auxiliar. Digo yo, realmente ante de expresarse este personaje ¿pensó, no pensó? Simplemente repudiarlo, porque expresarse de esa manera irresponsable, justo con las carencias que tiene ese distrito, me parece realmente vergonzoso. Acompaño este pedido y el repudio a las frases hechas por este personaje. Gracias.-

Conc. del MARMOL: Sra. Presidente: Nuestro bloque también adhiere a este repudio, no entendemos cómo todavía podemos estar con semejantes epítetos, mufándonos de las tragedias ajenas. La verdad es que nos duele, nos hiere, y adherimos al pedido. Quiero decir que en cuanto a la petición de que este actor no venga a nuestra Ciudad, no sé si estoy tan de acuerdo, creo que hace a su derecho a expresarse y a poder trabajar; y quiero también decir que en el caso de que viniera estamos también en nuestro derecho a no acercarnos o a repudiarlo cara a cara. No me gustaría cortar el derecho al trabajo y el derecho a la expresión, pero por supuesto que lo repudiamos. En ese sentido quiero decir que estamos de acuerdo con los artículos 1 y 2, pero el artículo 3 -que habla concretamente de comunicar al Poder Ejecutivo Provincial, al Ministro de Cultura de la Provincia de Buenos Aires, al Frente de Unidad Docente, al Frente Estudiantil de Capitán Sarmiento de la presente resolución-, creo que no viene a colación. Gracias.-

Conc. GONZALEZ: Sra. Presidente: Yo no veo el por qué no está bien el artículo 3, quiero un argumento más concreto y que me expliquen porque no tendría que estar, quiero que me expliquen bien lo del artículo 3, porque solamente es comunicar. Gracias.-

Conc. del MARMOL: Sra. Presidente: Me parecía que estábamos coartando a lo mejor su derecho a trabajar; como ante otros repudios por epítetos lanzados por distinta gente de Capitán Sarmiento no hemos hecho ninguna elevación de comunicación y ha quedado todo en el orden local, era ese el argumento, Sr. Concej. Nada más.-

Conc. PETZ: Sra. Presidente: Simplemente no es facultad de nuestro Cuerpo prohibirle o censurar justamente la venida de este artista; y sería una lástima por ahí que por pequeños detalles en el articulado no nos pongamos de acuerdo, ya que básicamente lo estamos, porque el espíritu del proyecto que es repudiar los dichos vertidos por el Sr. Juan Acosta. Gracias.-

Conc. GONZALEZ: Sra. Presidenta: Si nosotros leemos en sus considerandos el proyecto lo dice muy claro: Que la organización del evento, la programación del mismo, la definición de todas las actividades a realizarse y la elaboración presupuestaria que ello implica en nada se vincula con las facultades de este Cuerpo de Concejales; así como tampoco hemos sido consultados al respecto por parte del Gobierno Provincial. Queda muy claro, no estoy viendo a dónde apuntan, está la solicitada que hacen Suteba y vecinos de Capitán Sarmiento; y estamos dejando claro con este proyecto que nosotros no somos quienes vamos a responder esa solicitada. Nosotros lo que hacemos es elevar una comunicación repudiando los dichos, no cortando el trabajo al Sr. Juan Acosta. Gracias.-

Conc. SANCHEZ: Sra. Presidenta: Solicito un cuarto intermedio. Gracias.-

(Puesta que es a votación la moción del Conc. Sánchez, resulta aprobado por unanimidad. A las

/////

////// - quince -

12:15 hs. se cumplimenta con el cuarto intermedio. Siendo la hora 12:19m. se reanuda la Sesión).-

Conc. del MARMOL: Sra. Presidente: Luego de este cuarto intermedio y analizando el artículo 3, vamos acompañar el proyecto en su totalidad. Quiero decir que en todo caso no queríamos hacernos eco de esta petición de que el artista no pueda trabajar, simplemente eso; entendemos y nos hacemos solidarios con el repudio. Gracias.-

(Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Puesto que es a votación el proyecto, resulta aprobado por unanimidad. Resolución registrada bajo el Nro. 713/2018).-----

9) - Expte. Nro. 6135: Corresponde a Proyecto de Ordenanza presentado por la Sra. Presidente del H.C.D., cuyo texto es: Art. 1: Ampliense en el Presupuesto de Gastos del Ejercicio 2018 por la suma de pesos setenta mil pesos (\$70.000,00.-) las siguientes partidas:

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	OBJETO GASTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE EN \$
H.C.D.			
01.00.00	2110	Alimentos para personas	\$ 18.000,00.-
01.00.00	2340	Productos de papel y cartón	\$ 3.000,00.-
01.00.00	2790	Otros	\$ 18.000,00.-
01.00.00	2990	Otros	\$ 1.000,00.-
01.00.00	3330	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo	\$ 25.000,00.-
01.00.00	3390	Instalación de equipos	\$ 5.000,00.-
TOTAL			\$ 70.000,00.-

Art. 2: Tómense los montos mencionados en el Artículo 1 de la siguiente partida del Presupuesto de Gastos del Ejercicio 2018:

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	OBJETO GASTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE EN \$
H.C.D.			
01.00.00	1112	Personal Jerárquico	\$ 70.000,00.-
TOTAL			\$ 70.000,00.-

Art. 3: De forma.-

SRA. PRESIDENTE: Voy a pedir al Vicepresidente Primero, Conc. Stutz que se haga cargo de la Presidencia para poder exponer sobre el tema.-

(Siendo la hora 12:21m. el Vice Presidente Primero Conc. Stutz se hace cargo la Presidencia).-

Conc. ASTORINO HURTADO: Sr. Presidente: El proyecto de ordenanza es muy claro, en el presupuesto de gastos del ejercicio 2018 se ha calculado el gasto total en la partida de alimentos para personas, pero este no resulta suficiente dado los aumentos del costo de los comestibles. Además se debe realizar la instalación de un nuevo equipo de aire acondicionado en el recinto del Honorable Concejo Deliberante y realizar mantenimiento y reparación de equipos en los que se observa desgaste del uso cotidiano; ya que si bien se encuentra prevista la partida para las reparaciones, ésta no resulta suficiente. En el presupuesto existen créditos en otras partidas para equilibrar el exceso producido en las partidas para alimentos, mantenimiento y reparación de equipos e instalación de equipos, por lo que corresponde dictar el acto administrativo necesario en este caso para poder realizar esta compensación. Solicito el tratamiento sobre tablas y la aprobación del proyecto. Gracias.-

(Siendo la hora 12:22m. la Conc. Astorino Hurtado ocupa nuevamente la Presidencia. Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Puesto que es a votación el proyecto, resulta aprobado por unanimidad. Ordenanza registrada bajo el Nro. 2521/2018).-----

Siendo las 12:23 hs. la Sra. Presidente da por finalizada la Sesión, invitando a la Conc. Valeria Lilian Sambunjak a arriar la bandera del recinto.-----